COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTRABLE ESPECIALIZADA
CENAC PERSONA
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado **N.° 2023249027729753**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DICRE-CENACPER-29.25

Bogotá D.C., 10 MAR 2028

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL – CONTRATO No. 613

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	613
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES
Fecha de Inicio:	07 de junio de 2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31 DE DICIEMBRE DE 2023
fecha Liquidación del Contrato	12 ABR 2024
Clase de Garantía :	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	14-46-101094941
Aseguradora:	Seguros del Estado

Al contestar, cite este número

Radicado N.° 2023249027729753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DICRE-CENACPER-29.25

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
cumplimiento	**6/6/2023**	**7/6/2024**	**$1892100**
calidad del servicio	**6/6/2023**	**7/6/2024**	**$1892100**

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No. 613

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Marzo de 2026

Respetuosamente,

Mayor CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ PUENTES
Supervisor Contrato No. 613